



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



07 de junio del año 2021

Lic. Gregorio Manuel Coello
Oficial de Acceso a La Información Pública

Estimado licenciado Coello:

Por medio de la presente le informo que la Licitación Pública MV-01-2021 sobre la adquisición de **SEGURO DE COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUAS DEL VALLE**, se completó en la etapa de **ADJUDICACION** siendo adjudicada la Empresa **MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.** según Punto de Acta No. 25-2021 de fecha 26 de mayo de 2021.

Se adjunta certificación de Punto de Acta e Informe de Análisis de la Licitación.




Lic. Julio Alberto Morel Sabillón
Gerente Administrativo

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

TRANSCRIPCIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **TRANSCRIBE:** El Acta de Sesión Extraordinaria No.25-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 26 de mayo de 2021.-** Sesión que fue presidida por el señor Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar; la Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Vicealcaldesa Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Y la asistencia de la Comisionada Municipal, Vicenta del Carmen Figueroa y la del Secretario Municipal el Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, quien da fe de este acto.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

- 1.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** procedió a comprobar el Quórum.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

- 2.1 Se dio por abierta la sesión, siendo las 10:05 a.m.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 3.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio a conocer la agenda de la sesión para tratar los siguientes puntos:

- 1°. Comprobación del Quórum
- 2°. Apertura de la sesión
- 3°. Discusión y aprobación de la agenda
- 4°. Punto único a tratar:

- **Conocer y aprobar el Informe de la Comisión de Licitación sobre la adquisición de Servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad**

- 5°. Cierre de la sesión

4. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VILA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD.

- 4.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** expresa que la Comisión de Licitación envía informe sobre

la Adquisición de Servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad, llevado a cabo mediante Licitación Pública No.MV-01/2021; informe que dice de la siguiente manera: "La Municipalidad de Villanueva. Departamento de Cortés sometida a Licitación Pública No. MV-01/2021, para la adquisición de "Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva, Cortés". La Cual se llevó a cabo el día lunes 29 de abril de 2021, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: Empresa MAPFRE Seguros Honduras, S.A. Representado por Oscar Alfonso Sevilla, por un monto de Lps.787,644.61 (setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y un centavo); Empresa Seguros Atlántida, representado por Héctor Orlando Mejía por un valor de Lps.905,791.32 (novecientos cinco mil setecientos noventa y un lempiras con treinta y dos centavos). La Comisión de Análisis integrada por los señores: El Licenciado Marvin Johel Pineda Euceda, Gerente de Infraestructura; Licenciado Ricardo Antonio López Gonzales, Gerente Financiero; Abogado Carlos Rápalo, Procurador Municipal; Licenciado Julio Alberto Morel Sabillón, Gerente Administrativo; y, el Licenciado Héctor Hernán Amaya Briones, Contador Municipal;, procediéndose a la revisión de los documentos de las Empresas que se presentaron a la recepción de ofertas, el día lunes 14 de mayo a las 2:00 p.m. de la siguiente manera:

Revisión y análisis de documentos

- a) Se revisó toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.
- b) Se analizaron los precios ofertados.
- c) Se revisaron las especificaciones técnicas.

De lo anterior esta Comisión en base a la revisión de la documentación presentada por las empresas oferentes, esta Comisión encontró lo siguiente:

➤ Primer Oferta

Empresa:	Mapfre Seguros Honduras S.A.
Representante:	Oscar Alfonso Sevilla
Monto de la Oferta:	Lps.787,644.61
Número de Garantía:	300214816
Compañía Aseguradora:	Bac Credomatic
Duración de la Garantía:	Del 29 de abril al 30 de noviembre de 2021
Monto de la Garantía:	Lps.20,000.00
Documentos Presentados:	

1. Información Legal.

2. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

3. Información Técnica.

1. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
2. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

➤ Segunda Oferta

Empresa:	Seguros Atlántida.
Representante:	Héctor Orlando Mejía
Monto de la Oferta:	Lps. 905,791.32
Número de Garantía:	61-201-00015512021
Compañía Aseguradora:	Banco Occidente
Duración de la Garantía:	Del 29 de abril al 29 de octubre 2021
Monto de la Garantía:	Lps.20,000.00
Documentos Presentados:	

1. Información Legal.

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
 1. Precio para la Municipalidad de Villanueva
 2. Precio para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
 3. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 4. Copia autenticada de RTN del oferente.

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
 1. Precio para la Municipalidad de Villanueva
 2. Precio para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
3. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La Certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
8. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
11. Solvencia de INFOP (si aplica).
12. Solvencia de I.H.S.S.
13. Constancia de Solvencia S.A.R.
14. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE
15. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
16. Documentos personales del Representante Legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
17. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva

2. Información Financiera.

1. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.

2. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

Conclusiones:

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

Las Empresas Oferentes presentaron todos los documentos solicitados en las bases licitación, la empresa **Mapfre Seguros Honduras, S.A.** presentó la oferta más baja y llena todos los requerimientos técnicos solicitados.

Así mismo cumple con todas las exigencias especificadas en el pliego de condiciones.

Recomendaciones:

En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No.46, 47 y 51 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Pública. Esta comisión recomienda a la Honorable Corporación Municipal. Adjudicar la adquisición de los "Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva, Cortés" a la Empresa Mapfre Seguros Honduras, S.A. por un monto de setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y un centavo, (Lps.787,644.61) por ser en base al análisis efectuado la que más conviene a los intereses de la Municipalidad".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir el informe presentado por la Comisión de Licitación Pública No.MV-01/2021 de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes personales de la Municipalidad, Cortés. **Segundo:** En vista del informe presentado por la Comisión de Licitación y considerando la recomendación emitida por ellos, esta Corporación Municipal **adjudica** los servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales de ésta Institución a la Empresa Mapfre Seguros Honduras, S.A. por un monto de setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y un centavo, (Lps.787,644.61) por ser la que más conviene a los intereses de la Municipalidad.- Transcribir este punto de acta a la Empresa Mapfre Seguros Honduras, S.A.

5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
8. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
11. Solvencia de INFOP (si aplica).
12. Solvencia de I.H.S.S.
13. Constancia de Solvencia S.A.R.
14. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
15. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
16. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
17. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva

2. Información Financiera.

1. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

3. Información Técnica.

1. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;

Seguros Atlántida, Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Gerencia de Asesoría Legal y Justicia y a la Comisión de Licitación, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

- 5.1 No habiendo más temas que tratar el señor Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 11:08 a.m.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tel. 2670-513



PARA: Abg. Nicolás Mauricio Benavente
Secretaría Municipal

DE: Lic. Julio Alberto Morel
Gerente Administrativo

FECHA: 25 de mayo 2021

ASUNTO: Informe

Adjunto a la presente, encontrará informe de la comisión de análisis de la Licitación Pública No. MV-01/2021 “Servicios de seguros colectivos de vida y accidentes personales de la Municipalidad de Villanueva y la Unidad Técnica de Aguas del Valle”, para que se proceda a la discusión y aprobación por parte de la Corporación Municipal.

Atentamente,
Cc. Archivo



Milda Ochoa
25-05-2021
1:55 PM



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA No. MV-01/2021 “SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES.”

La Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés sometida a LICITACION PUBLICA No. MV-01/2021, para la adquisición de “SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES.” La Cual se llevó a cabo el día Lunes 29 de abril de 2021, A las 2:00 p.m. En la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: Empresa MAPFRE Seguros Honduras S.A. Representado por Oscar Alfonso Sevilla, por un monto de L 787,644.61 (setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y un centavo), Empresa Seguros Atlántida, representado por: Héctor Orlando Mejía por un valor de L.905,791.32 (Novecientos cinco mil setecientos noventa y un lempiras con treinta y dos centavos); La Comisión de Análisis integrada por los señores: El Lic. Marvin Johel Pineda Euceda; Gerente de Infraestructura, Lic. Ricardo Antonio López Gonzales; Gerente Financiero, Abog. Carlos Rápalo; Procurador Municipal, Lic. Julio Alberto Morel Sabillon; Gerente Administrativo y el Lic. Héctor Hernán Amaya Briones; Contador Municipal, procediéndose a la revisión de los documentos de las Empresas que se presentaron a la recepción de ofertas, el día lunes 14 de mayo a las 2:00 p.m. de la siguiente manera:

REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

- a) Se reviso toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.
- b) Se analizaron los precios ofertados.
- c) Se revisaron las especificaciones técnicas.

De lo anterior esta Comisión en base a la revisión de la documentación presentada por las empresas oferentes. Esta Comisión encontró lo siguiente:

➤ Primer Oferta

EMPRESA:	MAPFRE SEGUROS HONDURAS S.A.
Representante:	Oscar Alfonso Sevilla
Monto de la Oferta:	Lps.787,644.61
Número de Garantía:	300214816
Compañía Aseguradora:	Bac Credomatic
Duración de la Garantía:	del 29 de abril al 30 de noviembre de 2021
Monto de la Garantía:	Lps.20,000.00

Documentos Presentados:

1. Información Legal.

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



1. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
2. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
3. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o "distribuidor del servicio ofertado.
8. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
11. Solvencia de INFOP (si aplica).
12. Solvencia de I.H.S.S.
13. Constancia de Solvencia S.A.R.
14. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
15. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
16. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
17. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva

2. Información Financiera.

1. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada .





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



3. Información Técnica.

1. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
2. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

➤ Segunda Oferta

EMPRESA:	EMPRESA SEGUROS ATLANTIDA.
Representante:	Héctor Orlando Mejía
Monto de la Oferta:	Lps. 905,791.32
Número de Garantía:	61-201-00015512021
Compañía Aseguradora:	Banco Occidente
Duración de la Garantía:	Del 29 de abril al 29 de octubre 2021
Monto de la Garantía:	Lps.20,000.00

Documentos Presentados:

1. Información Legal.

18. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
19. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
 3. Precio Para la Municipalidad de Villanueva





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



4. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
 20. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 21. Copia autenticada de RTN del oferente.
 22. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
 23. Formulario de Presentación de Oferta.
 24. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
 25. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
 26. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
 27. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
 28. Solvencia de INFOP (si aplica).
 29. Solvencia de I.H.S.S.
 30. Constancia de Solvencia S.A.R.
 31. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
 32. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
 33. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
 34. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva
- 2. Información Financiera.**
3. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
 4. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



3. Información Técnica.

- Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
- Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

4. Información Económica.

- Plan de oferta correspondiente.

CONCLUSIONES:

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

Las Empresas Oferentes presentaron todos los documentos solicitados en las bases licitación, la empresa **MAPFRE SEGUROS HONDURAS S.A.** Presento la oferta mas baja y llena todos los requerimientos técnicos solicitados.

Así mismo cumple con todas las exigencias especificadas en el pliego de condiciones.

RECOMENDACIONES:

En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No. 46,47 y ,51 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Pública. Esta comisión recomienda a la Honorable Corporación Municipal. Adjudicar la adquisición de los "SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTÉS." A la Empresa **MAPFRE SEGUROS HONDURAS S.A.** por un monto de **setecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y un centavo**, (Lps.787,644.61) por ser en base al análisis efectuado la que más conviene a los intereses de La Municipalidad.

Para constancia firmamos el presente INFORME en la ciudad de Villanueva. Cortés. A los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



COMISION DE ANALISIS



[Signature]
LIC. MARVIN JOHEL PINEDA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



[Signature]
ABOG. ZOILA ISABEL LOPEZ
PROCURADORA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. RICARDO ANTONIO LOPEZ
GERENTE FINANCIERO



[Signature]
LIC. HECTOR AMAYA
CONTADOR MUNICIPAL



[Signature]
LIC. JULIO ALBERTO MOREL
GERENTE ADMINISTRATIVO